

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43310 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 966/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/012162, se ha dictado en fecha 28/11/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Eurojam, S.L., con C.I.F.: B-20822474, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Usurbil, polígono Zumartegi, s/n.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a Martín Laucirica Grupo Asesor, S.L., con domicilio postal en 20130 Urnieta (Gipuzkoa), calle Estación, n.º 1, bajo, y dirección electrónica señalada: martinlaucirica@martinlaucirica.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 29 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081833-1